



GERENCIA GENERAL

COMUNICADO AL PERSONAL N° 09/2021

EMERGENCIA SANITARIA

PRORROGA DE MEDIDAS

Se comunica a todo el Personal que debido a que persisten las condiciones sanitarias de conocimiento público y con la finalidad de restringir la movilidad de los funcionarios, siguiendo los lineamientos impartidos por el Poder Ejecutivo, se informa que se prorrogan **hasta el 31 de mayo de 2021 (inclusive)** las medidas transmitidas en Comunicado de Gerencia General N°07/2021, por lo tanto el **Edificio Sede** de esta Administración permanecerá cerrado.

Aquellos funcionarios que a la fecha realizan tareas por teletrabajo deberán continuar realizando las mismas a través de dicha modalidad.

Las Gerencias de Áreas deberán reducir al mínimo el personal presencial a los efectos de mantener la operatividad de los diferentes servicios, y por tanto deberán definir los funcionarios que asistirán a cumplir las mismas.

Se recuerda a los funcionarios que perciben compensación a la orden que deberán permanecer en su domicilio y estar efectivamente a la orden, en cumplimiento de lo establecido por la **Resolución de Directorio N° 339/3601**, dejando un número de contacto telefónico, ya que podrán ser consultados o convocados en caso de ser necesario.

Montevideo, 27 de abril de 2021

CRA. SUSANA PIERRI
GERENTE GENERAL